

**AYUDAS A INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC
A PERSONAL INVESTIGADOR EN CÁNCER 2023**

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC A PERSONAL INVESTIGADOR EN CÁNCER 2022
Objetivo	La concesión de ayudas a investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, para apoyar a estos investigadores en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación dentro de un laboratorio o liderando un grupo de investigación en un futuro próximo.
Entidad convocante	FUNDACIÓN CIENTÍFICA AECC
Web	ENLACE A LA WEB DE LA CONVOCATORIA
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 9 DE DICIEMBRE DE 2022 Fin Plazo Entidad Financiadora: 15 de diciembre de 2022 a las 15:00h (horario peninsular).

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO LABORAL. La Fundación Científica AECC y el centro adjudicatario donde se desarrollará el proyecto suscribirán un convenio que regulará los términos y condiciones de la financiación concedida.
Duración	4 años, comenzando con un periodo de 3 años con posibilidad ampliación por uno más tras la aprobación del seguimiento intermedio, a decisión exclusiva de la Fundación Científica AECC.
Dotación	Total de 200.000 euros brutos a razón de 50.000 euros brutos al año (para la cobertura de gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social derivadas de la contratación del Investigador).
Requisitos	<u>SOLICITANTES</u> <u>Título de Doctor.</u> El plazo desde la obtención del primer Título de Doctor por parte del solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de apertura de esta convocatoria (10 noviembre 2022), habiéndose tenido que realizar, al menos, un estudio postdoctoral con anterioridad. Se valorarán positivamente estancias de investigación en el extranjero <u>Publicaciones.</u> Los solicitantes deben tener al menos dos artículos originales de investigación publicados o aceptados para la publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de la solicitud de la presente convocatoria. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas. Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto y el cualquier área de conocimiento. <u>GRUPO RECEPTOR</u> El grupo receptor debe tener al menos un proyecto de carácter Nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros) o internacional con financiación, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria (2022).

INFORMACIÓN ADICIONAL

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es

<p>Observaciones</p>	<p>La solicitud se realizará de forma telemática a través del aplicativo web Área del Investigador de la Fundación, utilizando las plantillas disponibles para esta convocatoria. Entre la documentación a entregar se encuentra:</p> <p>Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación firmada por el representante legal y por el Director del Proyecto, en la que debe quedar reflejado que en caso de adjudicación el centro firmará un convenio con la Fundación.</p> <p>Esta carta deberán remitirla al SGI-OTRI DENTRO DEL PLAZO INTERNO ARRIBA INDICADO, junto con una copia de la Memoria Científica de Investigación, con las firmas del solicitante y director del proyecto (con vinculación con la UMH) y con un espacio reservado para el VºBº del Prof. D. Domingo Luis Orozco Beltrán, Vicerrector de Investigación. Se les devolverá escaneada con esta última para poder adjuntarla a su solicitud.</p> <p>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. <i>Este trámite tendrá que llevarlo a cabo el Director del proyecto.</i></p>
<p>Gestor SGI-OTRI</p>	<p>Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)</p>